

18/06/2022

Coquimbo: Fiscalía formalizó investigación por parricidio y homicidio calificado a mujer y su pareja quienes habrían atacado a dueño de almacén

La Fiscalía de Coquimbo argumentó ante el Juzgado de Garantía porteño cuales son las circunstancias que en la actualidad se investigan como parricidio y homicidio calificado contra comerciante del sector de Tierras Blancas.

La Fiscalía formalizó la investigación a una mujer, de iniciales A.I.C.C. y a su pareja extranjera, A.M.C.D., por el delito de parricidio y homicidio calificado,



respectivamente, que habría ocurrido el pasado 15 de junio de 2022, al interior de un inmueble de calle Tarapacá, Tierras Blancas.

Al respecto, la Fiscalía investiga cuál habría sido el móvil del crimen ocurrido en la presente investigación formalizada.

La víctima resultó ser el dueño de un almacén del lugar, quien resultó con 15 heridas cortantes y que falleció por una herida cortopenetrante torácica en el sector izquierda de carácter mortal aún con socorro oportuno.

El fiscal de Coquimbo, Ricardo Salinas, dijo que hasta ahora la investigación apunta a que **“los coimputados se habrían concertado en la comisión del hecho en forma previa preparándose para su comisión a través de la compra de un elemento cortopuzante y elementos para encubrir e impedir la identificación del imputado como guantes y capucha, y determinando el horario de comisión del ilícito con el cierre del local comercial”**, dijo.

Según la imputación, A.M.C.D. habría inmovilizado de los brazos a la víctima, mientras la mujer lo habría agredido con heridas cortopunzantes. Finalmente, A.M.C.D terminaría por atacarlo hasta quitarle la vida.

El fiscal agregó que “para impedir ser descubiertos y generar una apariencia de robo, procedieron a llevarse dinero que la víctima mantenía en su domicilio ascendiente a una suma indeterminada de millones de pesos, además de llevarse consigo el soporte donde se almacenaban los videos de grabación de seguridad del local comercial”, dijo.

Además, de acuerdo con la formalización, la mujer se habría autoagredido para simular un ataque de terceros.

La Fiscalía argumentó otros antecedentes como las declaraciones de los sujetos, declaraciones de testigos, informe del servicio médico legal sobre la muerte de la víctima, entre otros medios.

El Juez de Garantía estimó como legal la detención de ambos sujetos y tras escuchar los argumentos de la Fiscalía y la Defensa, concedió la medida cautelar de **prisión preventiva** por la causal de peligro para la seguridad de la sociedad.

Finalmente, concedió un plazo de detención de 90 días para terminar las diligencias.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369